



Comisión Nacional
de Hidrocarburos

Contrato CNH-R01-L03-A4/2015

Dictamen Técnico Modificación del Plan de
Evaluación del Área Contractual 4 Calicanto

Contratista: Calicanto Oil & Gas S.A.P.I de C.V.

Junio 2018

Handwritten signatures and initials in blue ink, including "J.C.", "RC", and various scribbles.

Contenido

| | |
|---|----|
| CONTENIDO | 2 |
| I. GENERALIDADES DEL CONTRATO | 3 |
| II. RELACIÓN CRONOLÓGICA DEL PROCESO DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN..... | 6 |
| III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN UTILIZADOS | 7 |
| IV. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE MODIFICACIÓN AL PLAN | 8 |
| a) Características Generales y propiedades de los yacimientos..... | 8 |
| b) Comparativa, Motivo y Justificación de la modificación del Plan de Evaluación..... | 8 |
| c) Objetivo..... | 10 |
| d) Alcance | 10 |
| e) Actividades físicas..... | 11 |
| f) Perforación de Pozos | 11 |
| g) Intervalos de evaluación en los pozos propuestos | 12 |
| h) Reparación de pozos..... | 12 |
| i) Toma de información..... | 13 |
| j) Pronóstico de producción..... | 15 |
| k) Inversiones y gastos de operación | 16 |
| l) Mecanismos de medición..... | 18 |
| m) Comercialización de hidrocarburos | 21 |
| n) Aprovechamiento de gas | 22 |
| V. MECANISMOS DE REVISIÓN DE LA EFICIENCIA OPERATIVA..... | 24 |
| VI. PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS..... | 26 |
| VII. PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO DE CONTENIDO NACIONAL | 27 |
| VIII. RESULTADO DEL DICTAMEN..... | 28 |

Handwritten signatures and initials in blue ink, including "h-1", "J", "RC", "777", and "Guzo".

Handwritten signature in blue ink.

I. Generalidades del Contrato

En el marco de la Reforma Energética, la Comisión Nacional de Hidrocarburos (en adelante, Comisión) inició los procesos licitatorios de la denominada Ronda 1, en términos del artículo 23 de la Ley de Hidrocarburos, por lo cual el 12 de mayo de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (en lo sucesivo, DOF) la Tercera Convocatoria CNH-R01-C03/2015 del proceso de Licitación Pública Internacional CNH-R01-L03/2015, para la adjudicación de Contratos para la Extracción de Hidrocarburos en veinticinco Áreas Contractuales terrestres.

Como parte del proceso de licitación, el 19 de noviembre de 2015, mediante acuerdo CNH.E.46.001/15, la Comisión aprobó la versión final de las Bases de Licitación y en atención a su contenido, se llevaron a cabo los actos de cada una de las etapas de dicho proceso, incluyendo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas celebrado el 15 de diciembre de 2015, en el cual la empresa Calicanto Oil & Gas, S.A.P.I. de C.V. (en adelante, Contratista u Operador), resultó ser el Licitante Ganador del Área Contractual 4, con un Valor Mínimo de la Regalía Adicional del 81.36% y 18% de incremento en el Programa Mínimo de Trabajo (PMT).

En consecuencia, el 24 de diciembre de 2015 la Comisión publicó en el DOF el Fallo de la Licitación Pública Internacional CNH-R01-L03/2015 respecto de la Ronda 1, en el cual resolvió adjudicar el Contrato correspondiente al Área Contractual número 4 al Contratista. Finalmente, la Comisión y el Contratista, formalizaron el 10 de mayo de 2016 (en adelante Fecha Efectiva), la firma del Contrato CNH-R01-L03-A4/2015 (en lo subsecuente, Contrato).

La vigencia del Contrato es de 25 años a partir de la Fecha Efectiva, en el entendido de que continuarán vigentes las disposiciones que por su naturaleza tengan que ser cumplidas después de la terminación del Contrato, incluyendo las relativas al abandono, la indemnización, la seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente.

En cumplimiento a la Cláusula 4.1 del Contrato, el 7 de septiembre de 2016 el Contratista sometió a consideración de esta Comisión el Plan de Evaluación (en adelante Plan) asociado al Contrato con una duración de un año a partir de la aprobación del Plan.

El 13 de noviembre de 2015 se publicaron en el DOF los "Lineamientos que regulan el procedimiento para la presentación, aprobación y supervisión del cumplimiento de los Planes de Exploración y de Desarrollo para la Extracción de hidrocarburos, así como sus modificaciones" (en adelante, los Lineamientos).

En este sentido, en el marco de la 54ª Sesión Extraordinaria de 2016 celebrada el 10 de octubre de dicho año, la Comisión emitió la resolución CNH.E.54.001/16 (Resolución), mediante la cual se emitieron los

criterios de evaluación que serán aplicables para la emisión del dictamen técnico por el cual se analicen los Planes de Evaluación derivados de los Contratos suscritos como resultado de la licitación CNH-R01-L03/2015.

Dentro del Contrato se prevé un Periodo de Evaluación que iniciará con la Fecha Efectiva y tendrá una duración de hasta un (1) Año a partir de la aprobación del Plan de Evaluación, durante el mismo el Contratista estará obligado a concluir, al menos, el PMT establecido en el Contrato durante el Periodo Inicial de Evaluación, es decir 4,600 Unidades de Trabajo (UT) más el Incremento al PMT por otras 828 Unidades de Trabajo, más las 4000 Unidades de Trabajo adicionales de conformidad con la cláusula 4.3 del Contrato, equivalentes a la perforación de un pozo para realizar un total de 9,428 Unidades de Trabajo a lo largo del Periodo de Evaluación.

Calicanto Oil & Gas, S.A.P.I. de C.V., es una sociedad mercantil constituida de acuerdo con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo único objeto social es la Exploración y Extracción de Hidrocarburos, se encuentra representada por Luis Felipe Olan Cajiga, en su carácter de representante legal, personalidad que acredita mediante el poder protocolizado en la escritura pública No. 3996, Volumen 89, otorgada ante la Fe del Notario Público No. 4 de Villahermosa, Lic. Miguel Cachón Álvarez, de fecha 10 de junio de 2017.

En la Tabla 1 y Figura 1 se muestran las generalidades y la ubicación del Área Contractual, respectivamente:

| | |
|--|---|
| Nombre | Calicanto |
| Estado y Municipios | Tabasco; Huimanguillo |
| Área Contractual | 10.575 km ² |
| Fecha Efectiva | 10 de mayo de 2016 |
| Vigencia | 25 años a partir de la fecha efectiva |
| Tipo de Contrato | Extracción de Hidrocarburos bajo la Modalidad de Licencia |
| Contratista | Calicanto Oil & Gas S.A.P.I. de C.V. |
| Profundidad Media para Exploración y Extracción | Sin restricción |

Tabla 1. Generalidades del Área Contractual.

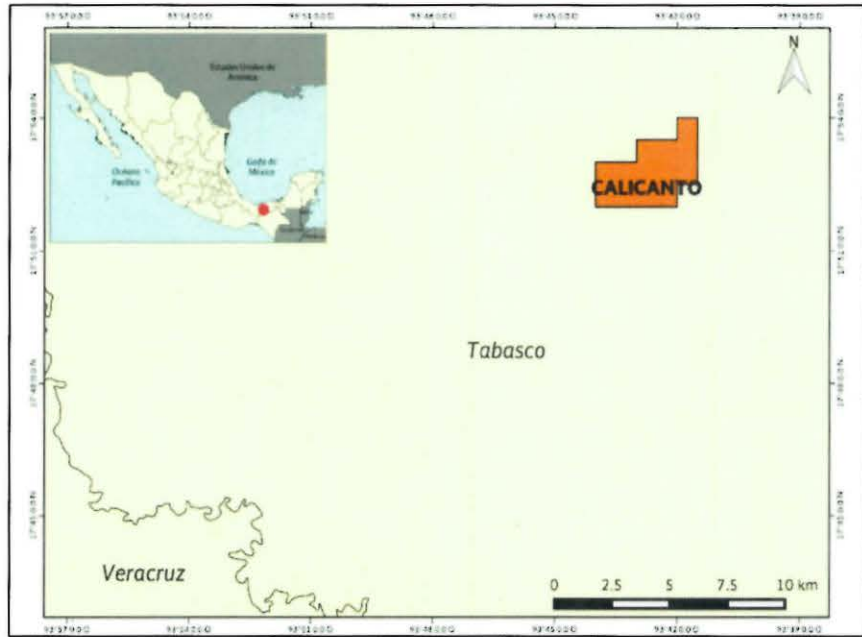


Figura 1. Ubicación del Área Contractual
(Fuente: Contratista)

Handwritten notes and signatures in blue ink:

- A checkmark symbol.
- The letters "RC" written above a signature.
- A signature that appears to be "J.C."
- A signature that appears to be "J. C. Lopez"
- The number "777" written below the signature.
- A signature that appears to be "J. C. Lopez"
- A signature that appears to be "J. C. Lopez"

Handwritten signature in blue ink.

II. Relación cronológica del proceso de revisión y evaluación

Mediante el escrito DC-COG-010-2016, con fecha del 7 de septiembre de 2016, el Contratista presentó el Plan de Evaluación del Área Contractual 4 Campo Calicanto a la Comisión, el cual fue aprobado mediante la Resolución CNH.E.10.005/17, el 28 de marzo de 2017.

El Contratista solicitó a esta Comisión, la Modificación del Plan de Evaluación correspondiente al Contrato CNH-R01-L03-A4/2015 Calicanto, a través del escrito DC-COG-031-2018, de fecha 16 de marzo de 2018.

Mediante el Oficio 250.0105/2018 del 21 de marzo de 2018 la Comisión, remitió la información sobre el Programa de Administración de Riesgos respecto de la solicitud de modificación del Plan de Evaluación presentada por el Contratista.

Por medio del Oficio 250.0106/2018 del 21 de marzo de 2018, la Comisión, remitió la información del Programa de Cumplimiento del porcentaje del Contenido Nacional de la solicitud de modificación del Plan de Evaluación presentada por el Contratista.

Con base en lo establecido en el artículo 17-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, la Comisión previno al Contratista por los faltantes de información e inconsistencias identificadas en el proyecto del Plan de Evaluación el 06 de abril de 2018 mediante el Oficio 250.0147/2018, derivado de la prevención realizada, el Contratista atendió a la misma el 18 de abril de 2018 mediante el escrito DC-COG-044-2018.

Dado que el Contratista actualizó información sobre la medición de hidrocarburos, entregó un alcance de información el día 24 de mayo de 2018 mediante el escrito DC-COG-060-2018. Dicha información fue remitida a la ASEA mediante el Oficio 250.0249/2018 a la Secretaría de Economía mediante el Oficio 250.0250/2018 el día 30 de mayo de 2018.

Finalmente, el día 18 de junio de 2018 mediante el escrito DC-COG-066-2018., el Contratista entregó un alcance de la información de la solicitud de modificación del Plan de Evaluación, por aclaraciones adicionales que realizó con respecto al Contenido Nacional, la información entregada por el Contratista fue enviada a la Secretaría de Economía mediante el Oficio 250.0315/2018 el día 18 de junio.

En la Fig.2, se esquematiza la relación cronológica del proceso de evaluación de la solicitud de Modificación del Plan de Evaluación.

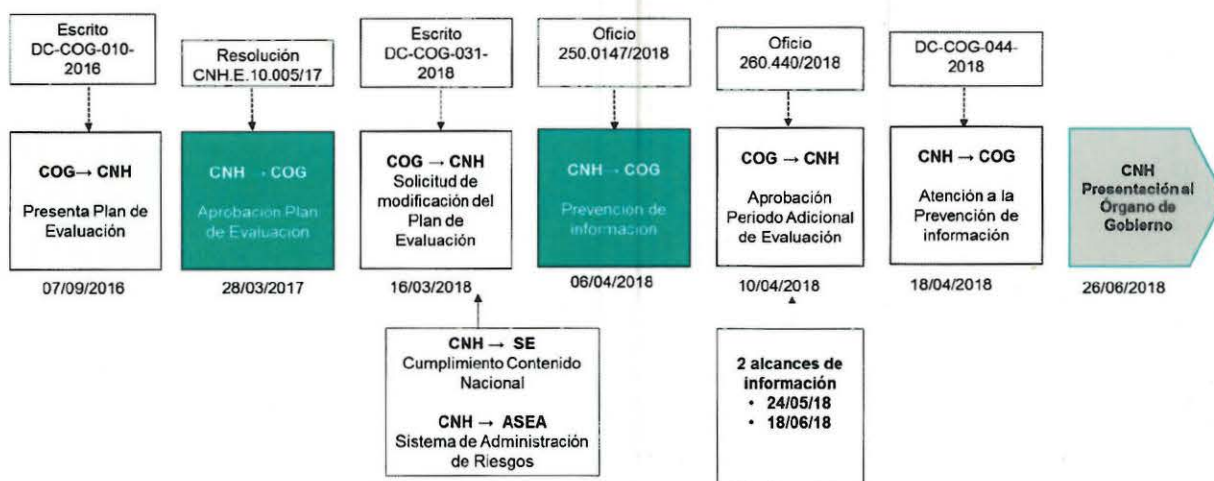


Figura 2. Esquema de la relación cronológica del proceso de evaluación (Fuente: CNH)

III. Criterios de Evaluación utilizados

La información presentada por el Contratista está en términos de las cláusulas 4.1, 4.2, 4.3 y Anexos 6 y 7 del Contrato, así como también el Anexo I, numeral 2, apartado VI de los Lineamientos.

Para la evaluación técnica de la viabilidad, de conformidad a los Criterios Generales aplicables a los Planes de Evaluación y de Desarrollo, relacionados con los Contratos derivados de la Licitación Pública Internacional CNH-R01-L03/2015., emitidos por la Comisión el 10 de octubre de 2016 por resolución CNH.E.54.001/16, del conjunto de actividades programadas y montos de inversión propuestos a la modificación al Plan de Evaluación, se advierte que las modificaciones propuestas por el Contratista al Plan de Evaluación cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 39, fracciones I, II, III, IV, VI y VII de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética (LORCME).

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including "RC", "J", and "G"]

[Handwritten signature in blue ink]

IV. Análisis y Evaluación de los Elementos de Modificación al Plan

a) Características Generales y propiedades de los yacimientos

Las principales características generales geológicas, petrofísicas, propiedades de los fluidos y yacimientos, así como el factor de recuperación de los yacimientos incluidos en el Campo Calicanto se muestran en la Tabla 2.



Tabla 2. Características generales del Campo Calicanto
(Fuente: CNH con la información presentada por el Contratista)

b) Comparativa, Motivo y Justificación de la modificación del Plan de Evaluación

Durante el Periodo Inicial de Evaluación el Contratista únicamente realizó el estudio Amplitude Versus Offset (AVO), por lo que la propuesta de modificación al Plan de Evaluación consiste en reprogramar las actividades aprobadas por la Comisión en el Plan de Evaluación a fin de que éstas sean ejecutadas en el Periodo Adicional más 4,000 Unidades de Trabajo para dar cumplimiento a la Cláusula 4.3, debiendo acreditar 9,428 Unidades de Trabajo al final del Periodo de Evaluación.

Con respecto al presupuesto, el presupuesto asociado al Plan de Evaluación aprobado contemplaba la erogación de 6,276,999.66 dólares, el Contratista en la propuesta de Modificación contempla erogar 8,796,558.73 dólares.

| PLAN DE EVALUACIÓN | | | | | | | |
|-----------------------------|----------|---------------------|--------------------------|-----------------------------------|------------------------|--------------------------|-----------------------------------|
| | | Original (Aprobado) | | | Modificado (Propuesto) | | |
| Actividades | Unidad | Cantidad | Unidades de Trabajo (UT) | Total de Unidades de Trabajo (UT) | Cantidad | Unidades de Trabajo (UT) | Total de Unidades de Trabajo (UT) |
| Reparación Mayor | Por Pozo | 1 | 800 | 800 | 1 | 800 | 800 |
| Pozo | Unitario | 1 | 4,000 | 4,000 | 2 | 4,000 | 8,000 |
| Pruebas PVT | Unitario | 1 | 10 | 10 | 2 | 10 | 20 |
| Estudio de Núcleos | Unitario | 1 | 25 | 25 | 2 | 25 | 50 |
| Modelo Estático Actualizado | Unitario | 1 | 300 | 300 | 1 | 300 | 300 |
| Modelo Dinámico Actualizado | Unitario | 1 | 300 | 300 | 1 | 300 | 300 |
| | | | | Total | 5,435 | Total | 9,470 |

| Presupuesto | Original Aprobado (USD) | Modificado Propuesto (USD) |
|------------------------------|-------------------------|----------------------------|
| | 329,426.24 | 329,426.24 |
| | 1,122,689.41 | 1,307,411.99 |
| | 4,731,425.68 | 7,054,235.14 |
| | 53,458.33 | 53,458.36 |
| | 40,000.00 | 40,000.00 |
| Inversión Total (USD) | 6,276,999.66 | 8,796,558.73 |

Tabla 3. Comparativo del Plan aprobado y la propuesta de modificación de Plan.
(Fuente: Contratista)

El compromiso contractual durante el Periodo Inicial de Evaluación era el cumplimiento de 5435 Unidades de Trabajo, de las cuales; 4,600 representan el PMT y 828 el Incremento a éste al 18%, en el Periodo de Evaluación Inicial (1) Año, con la extensión del Periodo Adicional de Evaluación, el compromiso es ejecutar adicionalmente 4,000 Unidades de Trabajo, en un periodo adicional de un (1) Año, comprometiendo un total de 9,428 Unidades de Trabajo a ejecutar. La solicitud de Modificación del Plan de Evaluación presentada por el Contratista contempla ejecutar 9,470 unidades de trabajo.

La propuesta de modificación al Plan de Evaluación presentada por el Contratista, considera que en el Periodo Inicial de Evaluación se realizó el estudio AVO del Área Contractual, con respecto a las actividades aprobadas y comparándolas con la modificación propuesta, el Contratista mantiene la realización de una reparación mayor, perforará un pozo adicional, realizara un estudio PVT y un estudio de núcleos adicionales a lo planteado en el Plan aprobado y mantiene la actualización de los modelos estático y dinámico del yacimiento.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including "J.M.", "J", "20", "Sant", and "777" with a signature below it.

Handwritten letter 'A' in blue ink.

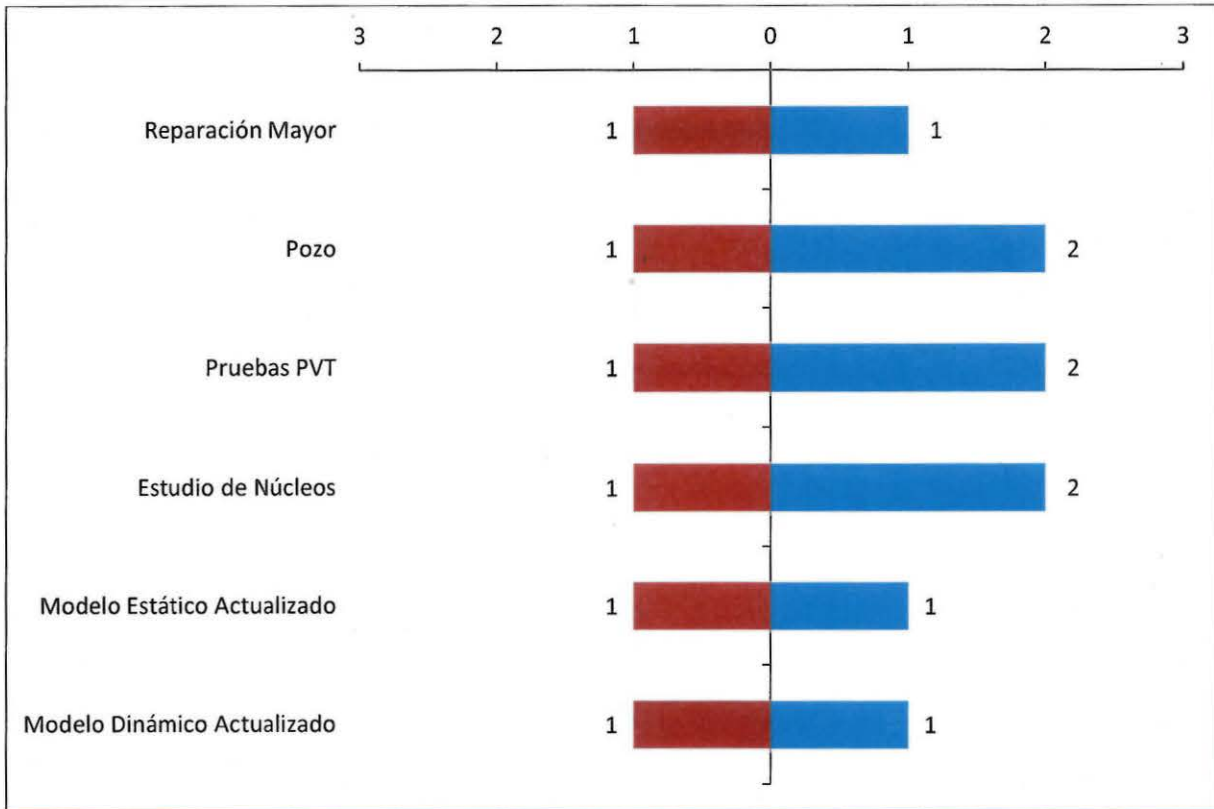


Figura 3. Comparativo de actividades de evaluación del Plan aprobado versus la Modificación.
(Fuente: Comisión con datos del Contratista)

c) Objetivo

El objetivo de la solicitud de modificación del plan de Evaluación es presentar la estrategia a llevar a cabo con las actividades planeadas, que permitan al Contratista incrementar el conocimiento del Área Contractual e identificar oportunidades de desarrollo futuro, que le permitan presentar un programa de explotación económicamente rentable para el estado y para el Contratista.

d) Alcance

El alcance de la modificación al Plan de Evaluación presentada es establecer la estrategia a seguir en la planificación de actividades para incrementar el conocimiento del Área Contractual, para ello el Contratista realizará las siguientes actividades:

- a) Evaluación del potencial de producción y captura de información del pozo Calicanto-101 mediante una prueba extendida
- b) Reparación Mayor del pozo Calizanto-101
- c) Perforación y Terminación de los pozos nuevos (Calicanto-102 y Calicanto-103).
- d) Caracterización del aceite (PVT) de los pozos nuevos (Calicanto-102 y Calicanto -103).
- e) Caracterización de la roca (Núcleo) de los pozos nuevos (Calicanto-102 y Calicanto-103).

[Handwritten signatures and notes in blue ink, including the number 777 and various initials]

- f) Modelo Estático del Campo Calicanto.
- g) Modelo Dinámico del Campo Calicanto.

e) Actividades físicas

El Contratista plantea perforar 2 pozos, 1 reparación mayor, la actualización de los modelos estáticos y dinámicos del campo, realizar 2 pruebas PVT, 2 estudios de núcleos, de conformidad con el siguiente cronograma:

| | 2018 | | | | | | 2019 | | | | | | Unidades de Trabajo | |
|--|------|-----|-----|-----|------|-----|------|-----|-----|-----|-----|-------------|---------------------|------|
| | May | Jun | Jul | Ago | Sept | Oct | Nov | Dic | Ene | Feb | Mar | Abr | | |
| Obra Civil de adecuación de la Pera y Caminos para Calicanto-101,102 y 103 | | | | | | | | | | | | | | |
| Integridad mecánica del pozo calicanto 101 | | | | | | | | | | | | | | |
| Prueba hidrostática del pozo calicanto 101 | | | | | | | | | | | | | | |
| Calibración del pozo Calicanto 101 | | | | | | | | | | | | | | |
| Toma de información (registros o pruebas de presión) pozo Calicanto-101 | | | | | | | | | | | | | | |
| Prueba extendida del pozo Calicanto-101 | | | | | | | | | | | | | | |
| Reparación Mayor del pozo Calicanto-101 | | | | | | | | | | | | | | 800 |
| Pruebas de Presión-Prod Calicanto-101 | | | | | | | | | | | | | | |
| Reparado | | | | | | | | | | | | | | |
| Perforación y Terminación del Pozo Calicanto-102 | | | | | | | | | | | | | | 4000 |
| Estudio de núcleo Calicanto-102 | | | | | | | | | | | | | | 25 |
| Pruebas de Presión-Prod Calicanto-102 | | | | | | | | | | | | | | |
| Análisis PVT Calicanto-102 | | | | | | | | | | | | | | 10 |
| Perforación y Terminación del Pozo Calicanto-103 | | | | | | | | | | | | | | 4000 |
| Estudio de núcleo Calicanto-103 | | | | | | | | | | | | | | 25 |
| Pruebas de Presión-Prod Calicanto-103 | | | | | | | | | | | | | | |
| Análisis PVT Calicanto-103 | | | | | | | | | | | | | | 10 |
| Modelo Estático del Campo | | | | | | | | | | | | | | 300 |
| Modelo Dinámico del Campo | | | | | | | | | | | | | | 300 |
| Visualización de Infraestructura | | | | | | | | | | | | | | |
| Unidades de Trabajo Propuestas | | | | | | | | | | | | 9470 | | |

Tabla 4. Actividades asociadas a la modificación
(Fuente: Comisión con datos del Contratista)

f) Perforación de Pozos

El Plan de Evaluación aprobado contempla la perforación de 1 pozo, mientras que la solicitud de modificación del Plan de Evaluación contempla la perforación de 2 pozos, el pozo Calicanto-102 y el pozo Calicanto-103, cuyo objetivo de ambos pozos es evaluar el yacimiento Mioceno Medio.

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large '777' and various initials]

Es importante señalar que previo a la perforación de los pozos propuestos, el Contratista deberá obtener los permisos o autorizaciones de otras autoridades competentes que dicte la Normatividad Aplicable atendiendo a sus requisitos y procedimientos específicos.

Ubicación de los pozos de evaluación a perforar

Los pozos propuestos para ser perforados se ubicarán dentro de la misma pera en la que se encuentra el pozo Calicanto-101.

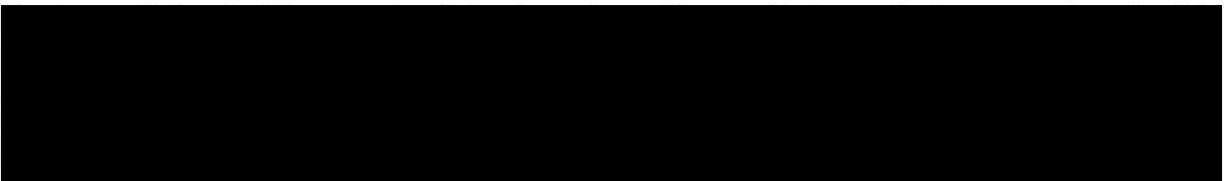
Las coordenadas en superficie se muestran en la siguiente tabla:

| Pozo | Coordenadas superficiales (X) | Coordenadas superficiales (X) |
|---------------|-------------------------------|-------------------------------|
| Calicanto-102 | | |
| Calicanto-103 | | |

Tabla 5. Coordenadas en superficie de los pozos propuestos
(Fuente: Comisión con datos del Contratista)

El Contratista se encuentra evaluando las mejores oportunidades, de los resultados obtenidos del procesamiento sísmico Amplitud Versus Offset (AVO). En el cual mediante el análisis de la amplitud, impedancia, fase, polaridad y registros geofísicos intentará definir la presencia de hidrocarburos.

g) Intervalos de evaluación en los pozos propuestos



| Pozo | Formación | Intervalo Potencial |
|---------------|-----------|---------------------|
| Calicanto-101 | | |
| Calicanto-102 | | |
| Calicanto-103 | | |

Tabla 6. Intervalos de evaluación en los pozos propuestos
(Fuente: Comisión con datos del Contratista)

h) Reparación de pozos

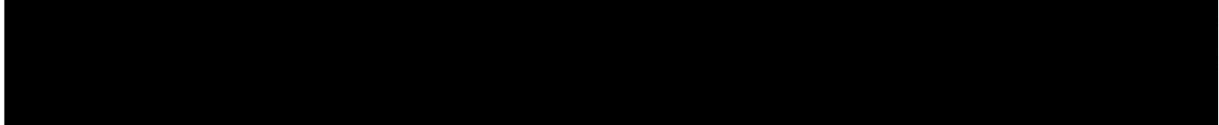


Handwritten signatures and initials in blue ink, including "JRC", "777", and other illegible marks.

i) Toma de información

El Contratista plantea llevar a cabo la toma de información para medir parámetros físicos relacionados a las propiedades geológicas y físicas de las rocas, con la finalidad de poder determinar porosidades, saturaciones, espesores, permeabilidades, arcillosidades y contactos de fluidos, para lo cual llevará a cabo la toma de registros, núcleos y pruebas de caracterización de aceite, el detalle se muestra a continuación:

- **Registros de Hidrocarburos y Muestras de Canal**



- **Toma de Núcleos**

Se realizará la toma de núcleos con la finalidad de realizarles estudios y poder definir la movilidad de los fluidos en el medio poroso a nivel de matriz y del sistema de fracturas, condicionando el ritmo de extracción, así como también, la distribución de saturaciones.

- **Registros Geofísico**

En cada una de las etapas de perforación de los pozos Calicanto-102 y Calicanto-103, el Contratista tomará los siguientes registros geofísicos.

| Registros Eléctricos Pozo Abierto | |
|-----------------------------------|---------------|
| Intervalo (md) | Registro Tipo |
| [Redacted content] | |

Tabla 7. Registros geofísicos propuestos
(Fuente: Comisión con datos del Contratista)

[Handwritten signatures and notes in blue ink, including 'J.N.C.', 'RC', '777', and other illegible marks.]

Pruebas a desarrollar

Toma de muestras y análisis PVT

Con el objeto de determinar las propiedades representativas de los fluidos del yacimiento, que son de utilidad para definir el verdadero potencial de los pozos, e interpretar el comportamiento presión-producción; el Contratista propone realizar pruebas de muestras de fluidos y el respectivo análisis PVT.

Prueba de presión-producción

Con la finalidad de definir de una manera más consistente y evaluar el verdadero potencial de la producción del nuevo objetivo, la energía, la capacidad de flujo (Kh), el daño (S), la eficiencia de flujo (EF) y presencia de límites/fronteras, el Contratista propone la toma y análisis de una prueba de presión-producción para el pozo nuevo con ejercicios combinados de decremento e incremento de la presión.

Prueba Extendida de Yacimientos

Derivado de la limitada información con la que cuenta el Contratista sobre la presión, así como el comportamiento del mismo, el Contratista contempla llevar a cabo la evaluación del pozo Calicanto-101 de manera extendida que comprende la adquisición de información basada en un programa mensual de Aforos y muestreo del pozo, Pruebas de Presión-Producción, Registros de Presión de Fondo Cerrado (RPFC) y Fluyentes (RPF) y análisis especiales de laboratorio.

La información que se obtenga de la realización de la prueba extendida será utilizada para determinar el mecanismo principal de producción, propiedades del yacimiento, modelo de flujo del área de drene, factor de daño, así como obtener insumos para la caracterización del yacimiento y elaborar modelos de balance de materia y simulación numérica de yacimientos.



J.M.C.

J RC
g...

777

[Handwritten signature]

A

Figura 4. Información que se estima obtener de la Evaluación del pozo Calicanto 101. (Fuente: Contratista)

j) Pronóstico de producción

En la Tabla 8, Figura 5 y Figura 6, se muestra el pronóstico de producción de aceite y gas asociado a la prueba de producción extendida a realizarse en el pozo Calicanto-101, cuya realización dependerá del éxito productor del pozo, asimismo a partir del mes 7 y mes 10 se puede ver reflejada la producción de la perforación de los pozos Calicanto-102 y Calicanto-103, en el caso del gas tiene un comportamiento muy similar.

| Mes | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
|----------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|----------|----------|
| Producción de aceite (bpd) | 292.58 | 292.67 | 292.58 | 292.58 | 292.67 | 292.58 | 581.33 | 581.29 | 288.71 | 577.86 | 1,145.48 | 1,145.67 |
| Producción de gas (mpcd) | 196.99 | 196.99 | 196.99 | 196.99 | 196.99 | 196.99 | 391.43 | 391.43 | 194.44 | 388.88 | 771.40 | 771.40 |

Tabla 8. Pronósticos de producción de aceite y gas
(Fuente: Comisión con datos del Contratista)

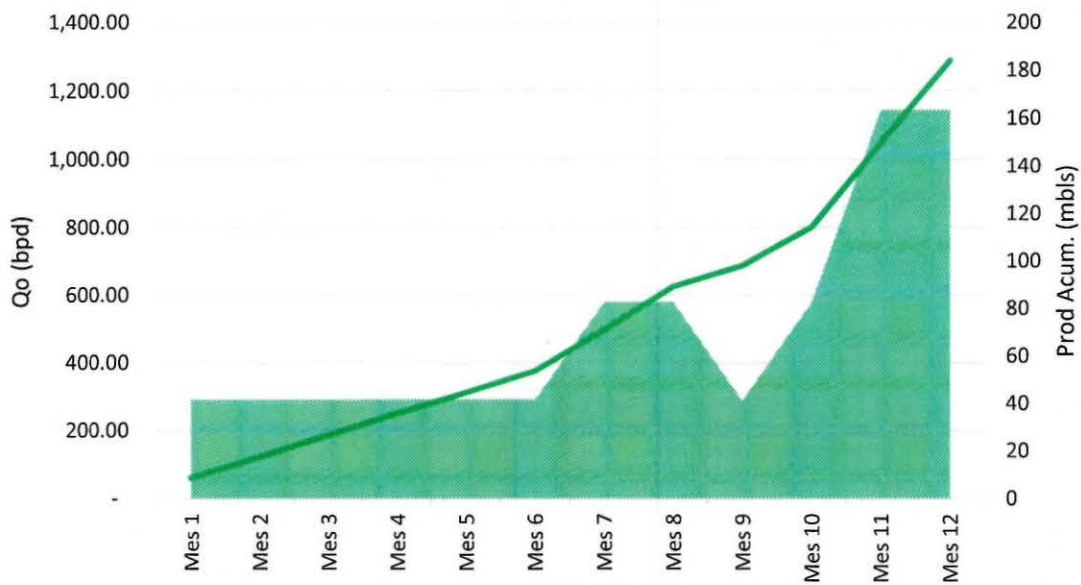


Figura 5. Pronóstico de producción de aceite
(Fuente Comisión con datos del Contratista)

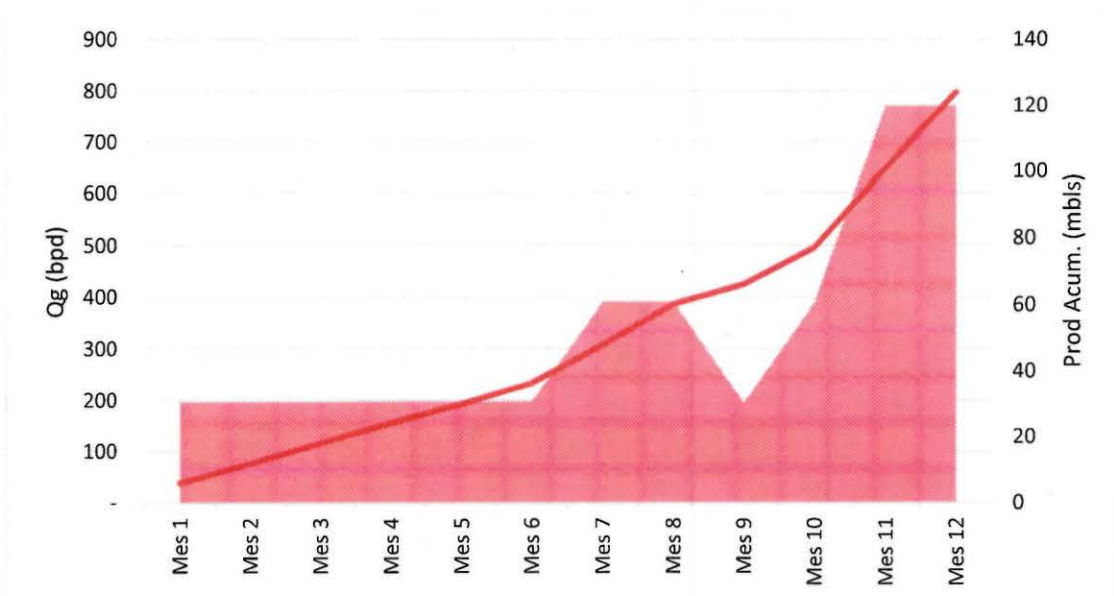


Figura 6. Información que se estima obtener de la Evaluación del pozo Calicanto 101.
(Fuente Comisión con datos del Contratista)

En la Tabla 9, se observa la producción acumulada de aceite y gas en el Área Contractual durante los 12 meses del Periodo Adicional de Evaluación.

| | Volumen a recuperar |
|---------------------|---------------------|
| Aceite (mbl) | 184.31 |
| Gas (mmpc) | 124.1 |

Tabla 9. Volumen de aceite y gas acumulado de la modificación del Plan de Evaluación
(Fuente: Contratista)

k) Inversiones y gastos de operación

De acuerdo con la información presentada por el Contratista, el monto estimado y redondeado para llevar a cabo las actividades que se describen en la Modificación del Plan de Evaluación es de 8.8 millones de dólares, de los cuales 522 mil dólares corresponden a conceptos de gastos de operación y 8.27 millones de dólares a conceptos de inversión.

Descripción del Presupuesto

De acuerdo con la información presentada por el Contratista, el Presupuesto relacionado a la Modificación del Plan de Evaluación, es el que se encuentra en la Tabla 10. Así mismo, las Figuras 7 y 8 representan las proporciones que abarca cada Sub-actividad petrolera en cada Actividad del presupuesto.

Handwritten notes and signatures in blue ink, including the number '777' and various initials.

| Actividad Petrolera | Sub-Actividad | Periodo Adicional de Evaluación | | Total |
|---------------------|---------------|---------------------------------|---------------------|---------------------|
| | | 2018 | 2019 | |
| Evaluación | | 249,168.80 | 92,284.44 | 341,453.24 |
| | | 18,900.24 | - | 18,900.24 |
| | | 124,500.21 | 151,500.00 | 276,000.21 |
| | | 36,600.00 | 159,500.00 | 196,100.00 |
| | | 116,260.04 | 184,451.49 | 300,711.53 |
| | | 4,247,617.57 | 2,806,617.57 | 7,054,235.14 |
| | | 109,475.00 | 406,225.00 | 515,700.00 |
| | | 50,555.63 | 2,902.73 | 53,458.36 |
| Desarrollo | | - | 40,000.00 | 40,000.00 |
| Total | | 4,953,077.49 | 3,843,481.23 | 8,796,558.72 |

*Tabla 10: Presupuesto asociado al Periodo Adicional de Evaluación
(Montos en miles de dólares de Estados Unidos)
(Fuente Comisión con datos del Contratista)*

De tal forma, la distribución del Programa de Inversiones asociado al Plan modificado es el que se presenta en la Figura 7 y en la Figura 8.

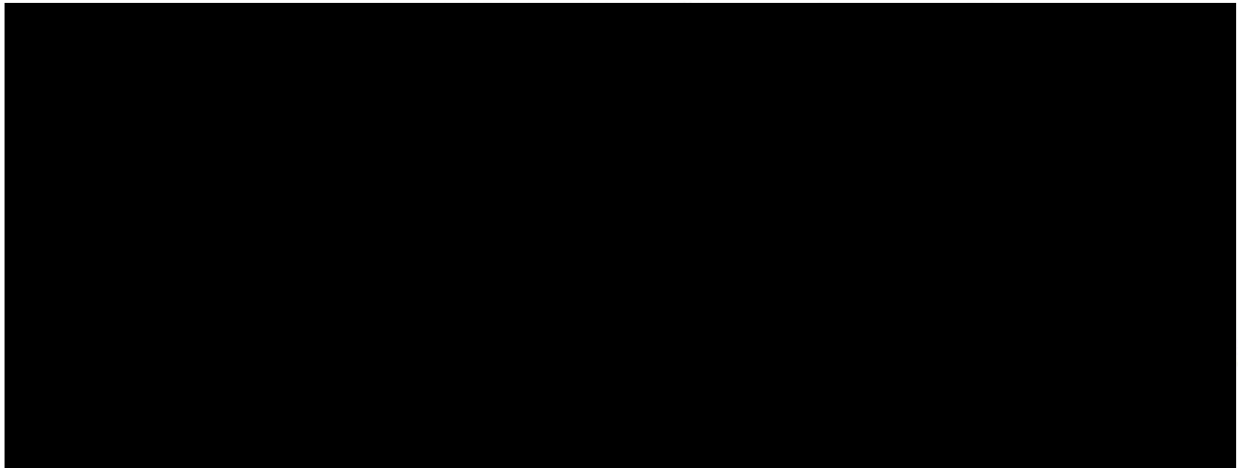


Figura 7: Distribución del Presupuesto de la Actividad Petrolera: Evaluación

Handwritten blue ink signatures and initials are present in the bottom right area of the page, including a large '4' and the number '777'.

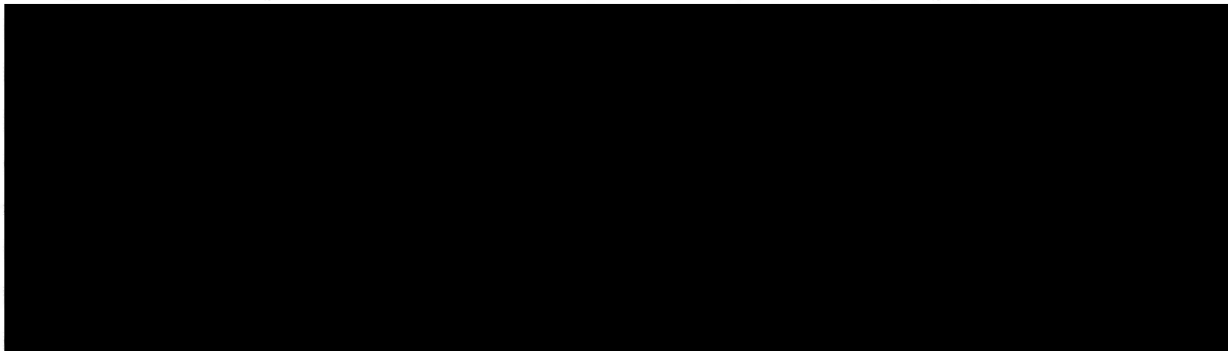
De la información anterior, se observa que el Programa de Inversiones presentado por el Contratista detalla los costos asociados a cada una de las actividades programadas dentro de la Modificación del Plan de Evaluación, y de conformidad con el Catálogo de Costos establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

1) Mecanismos de medición

De conformidad con los Lineamientos en su Anexo I, fracción VI.9 Medición y Comercialización de los hidrocarburos, el Contratista presento en su Plan de Evaluación correspondiente la propuesta para la medición de los hidrocarburos durante las actividades de Evaluación, Reparaciones Mayores y Perforación de nuevos pozos.

De la Medición de hidrocarburos

Derivado de lo anterior, se identifica que durante la realización de las actividades propuestas se considera



Handwritten notes and signatures in blue ink:
RC
777
[Signature]

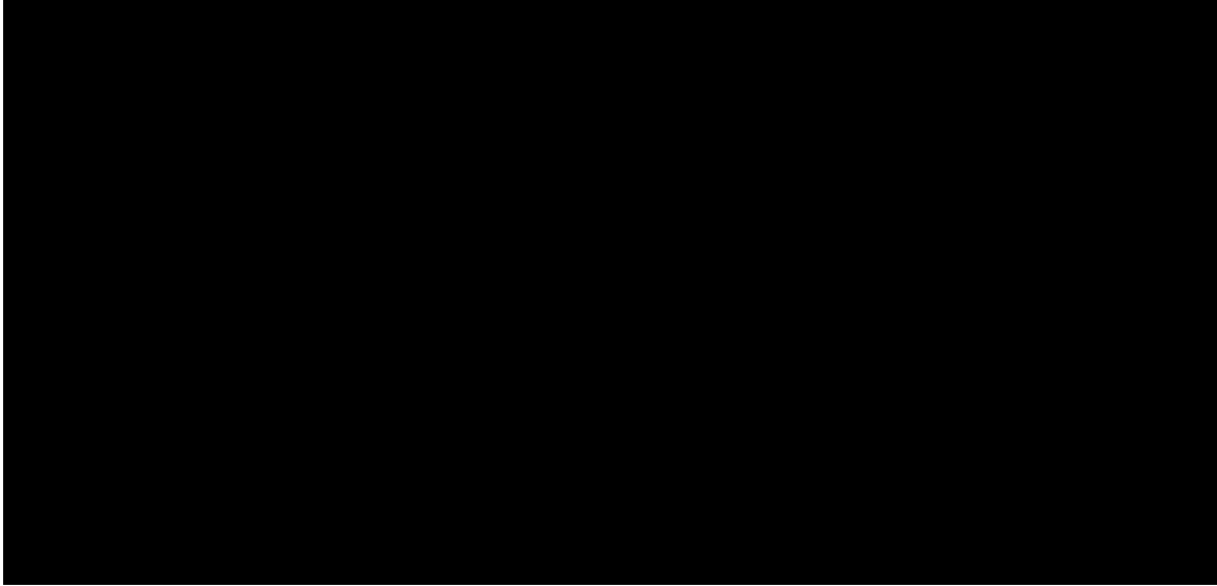


Figura 9- Diagrama del proceso de separación y Sistemas de Medición



El Gas que es medido en las placas de orificio en la etapa de separación son desviados directamente hacia quemadores elevados tipo vela, esto sucederá durante todo el tiempo que duren las pruebas del Plan.

El Contratista indica que posterior a la perforación de los Pozos Calicanto 102 y Calicanto 103, la estrategia de medición cambiará, ya que se podrá realizar la medición de manera individual (por pozo) o de manera conjunta (los tres pozos).

De la Calidad

Durante la medición diaria en los tanques de almacenamiento, la calidad de los fluidos líquidos se obtendrá mediante la toma de muestras y será analizada por un laboratorio de ensayo debidamente acreditado, en donde principalmente serán determinados, Gravedad API, Gravedad Especifica, Porcentaje de agua, Porcentaje de sedimento, Contenido de sal y Azufre en el hidrocarburo líquido.

Handwritten notes and signatures in blue ink, including the letters 'RC', '777', and several illegible signatures.

De la Comercialización

Una vez obtenidos los componentes tanto hidrocarburos, como no hidrocarburos del gas asociado, el Contratista podrá determinar información como la densidad del gas, poder calorífico y potencial de generación de hidrocarburos líquidos, lo cual le permitirá definir el potencial de aprovechamiento del gas., en el caso de que el Contratista defina la estrategia de aprovechamiento del mismo, este gas deberá ser medido para su reporte correspondiente a la Comisión. De lo anterior el Contratista deberá informar y describir los sistemas de medición a utilizar para el gas aprovechado, incluyendo la incertidumbre asociada a los mismos.

Recomendaciones

Derivado de que se obtendrán volúmenes que se integraran a la producción comercial, es necesario que el Contratista reporte los volúmenes producidos durante la prueba de pozo conforme a lo establecido en el artículo 36 de los LTMMH, así como el volumen neto de los hidrocarburos producidos de conformidad con lo establecido en dichos Lineamientos.

La trazabilidad de los instrumentos de medida utilizados en las mediciones de Referencia (longitud vertical del tanque, volumen y temperatura) y Operacional (flujo) deben ser actualizadas a través de las calibraciones y correcta aplicación de los resultados y remitidos a la Comisión una vez que se cuente con dichos resultados.

Se recomienda que sea considerada la verificación de los valores de incertidumbre estimados para estos tipos de tecnología de medición, aplicándola para los fines correspondientes de volúmenes de hidrocarburos extraídos; incertidumbre para el separador y las mediciones estática en el tanque de almacenamiento.

Se recomienda que el personal que realice las mediciones estáticas y muestreo en los tanques de almacenamiento cuente con los conocimientos mínimos y necesarios para llevar a cabo las mediciones, de manera que atiendan al procedimiento establecido y de conformidad con la normatividad aplicable y vigente.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including "rc", "Jr. G.", and "777" with various scribbles.]

Conclusiones

Referente a la medición de los hidrocarburos a realizar en el Plan de Evaluación Área Contractual 4 campo Calicanto y derivado del análisis y revisión a la información presentada por el Contratista Calicanto Oil & Gas S.A.P.I. de C.V, la Dirección General de Medición considera técnicamente viable la propuesta de medición de los hidrocarburos producidos durante la prueba extendida de yacimientos, la reparación mayor y la perforación de los pozos mediante la medición estática en tanques de almacenamiento.

Cabe resaltar que los volúmenes medidos de los hidrocarburos durante estas pruebas deberán ser reportados de conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos en Materia de Medición de Hidrocarburos de acuerdo con el artículo 36.

El Operador deberá informar a esta Comisión la actualización de los elementos integrantes del sistema de Medición estática, enviando los certificados de calibración de los tanques de almacenamiento, termómetro de inmersión y cinta metálica con plomada.

m) Comercialización de hidrocarburos

[Redacted]

De forma ordinaria y en orden de preferencia:

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

De forma extraordinaria:

+

Handwritten signatures and initials in blue ink, including the number 777 and a large 'A'.

Sin menoscabo de lo anterior, el Contratista como parte de la información que deberá remitir a esta Comisión, se incluya el análisis cromatográfico correspondiente, así como el contenido de azufre en el caso del aceite, una vez que obtenga dicha información del pozo Calicanto-101, y previo a la comercialización de hidrocarburos, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el Contrato y los Lineamientos Técnicos en Materia de Medición de Hidrocarburos, asimismo se deberá considerar en el balance a remitir a la Comisión los hidrocarburos obtenidos de las pruebas programadas, así como proceder al correspondiente pago de Contraprestaciones.

n) Aprovechamiento de gas

El Contratista plantea la necesidad de llevar a cabo un análisis cromatográfico para determinar los componentes del gas asociado al petróleo del área contractual.

Una vez obtenidos los componentes tanto hidrocarburos, como no hidrocarburos del gas asociado, podrá determinar información como la densidad del gas, poder calorífico y potencial de generación de hidrocarburos líquidos, lo cual le permitirá definir el potencial de aprovechamiento del gas.

Una vez obtenida la caracterización del gas y el volumen del mismo se realizará un análisis Técnico – Económico para determinar la viabilidad del aprovechamiento del gas en sitio o en su caso la destrucción controlada del mismo.

Si como resultado de lo mencionado en el párrafo anterior es viable el uso del gas para el autoconsumo se elaborará un programa de aprovechamiento de gas natural asociado, donde se contempla una estación de compresión para generar energía para los diversos equipos y estaciones del campo, adicionalmente se contempla en un futuro implementar un sistema artificial de producción para reinyectar el gas al yacimiento.

En caso contrario si el resultado fuera la no viabilidad del uso del gas se llevará a cabo la destrucción controlada del gas natural previa autorización de la Comisión y demás que intervengan en el tema.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including "JMC", "RC", and "777"]

En este sentido y de existir la necesidad de llevar a cabo la destrucción del Gas Natural Asociado, el Contratista deberá atender a lo dispuesto en el artículo 6, fracción III, de las Disposiciones Técnicas para el aprovechamiento del gas natural asociado, en la exploración y extracción de hidrocarburos, y para ello deberá tramitar los permisos o autorizaciones que, en su caso, resulten necesarios para llevar a cabo la destrucción controlada del Gas Natural Asociado.

J *RC* *GR-1* *[Signature]* *[Signature]*
[Signature] *[Signature]*

A

V. Mecanismos de revisión de la Eficiencia Operativa

Conforme al análisis de las actividades que se contemplan en el Plan, la Comisión determinó los siguientes indicadores de desempeño para la revisión de la eficiencia operativa.

1. **Seguimiento del cumplimiento del PMT y su incremento:** el Contratista deberá acreditar un total de 9,428 UT para cumplir con el compromiso contractual asociado al PMT. Las actividades a realizar, así como las UT asignadas a cada actividad, de acuerdo con el Contrato, por parte del Contratista se muestran en la Tabla 11.

| Actividad | UT planeadas | UT acreditadas | % de cumplimiento |
|-----------------------------|--------------|----------------|-------------------|
| Reparación Mayor | 800 | | |
| Pozo | 8,000 | | |
| Pruebas PVT | 20 | | |
| Estudios de núcleos | 50 | | |
| Modelo Estático Actualizado | 300 | | |
| Modelo Dinámico Actualizado | 300 | | |
| Total | 9,470 | | |

Tabla 11. Indicador de desempeño del cumplimiento del PMT y su incremento en función de las UT acreditadas (Fuente: Comisión con datos de Contratista).

2. **Seguimiento del Plan:** Con base en el artículo 31 fracción VI de la Ley de Hidrocarburos, así como en el artículo 22 fracciones XI y XIII de la LORCME, la Comisión realizará el seguimiento de las principales actividades que realice el Contratista en el Área Contractual, con el fin de verificar que el proyecto que este último lleve a cabo, esté de acuerdo con las Mejores Prácticas Internacionales y se realice con el objetivo principal de maximizar el valor de los hidrocarburos. Por lo anterior, se presentan los indicadores que utilizará la Comisión con el fin de dar seguimiento al Plan.

- i) Como parte del seguimiento a la ejecución del Plan, se verificará el monto de erogaciones ejercidas respecto de las erogaciones contempladas en el Plan, como se observa en la Tabla 12

| Actividad Petrolera | Sub-actividad | Programa de Inversiones (MUSD) | Inversiones ejercidas (USD) | Indicador Programa de Inversiones/ ejercidas |
|--------------------------|---------------|--------------------------------|-----------------------------|--|
| Evaluación | | 341.45 | | |
| | | 18.90 | | |
| | | 276.00 | | |
| | | 196.10 | | |
| | | 300.71 | | |
| | | 7054.24 | | |
| | | 515.70 | | |
| | | 53.46 | | |
| Desarrollo | | 40.00 | | |
| Presupuesto Total | | 8,796.56 | | |

Tabla 12. Indicador de desempeño del Presupuesto Indicativo en función de las erogaciones ejercidas (Fuente: Comisión con datos del Contratista).

- ii) Las actividades planeadas por el Contratista están encaminadas al incremento de la producción en el Área Contractual, mismo que está condicionado al éxito de dichas actividades. La Comisión dará el seguimiento a la producción real de aceite y de gas que se obtenga derivada de ejecución de las actividades, como se muestra en las Tablas 13 y 14, respectivamente.

| Mes | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | Total |
|---------------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|---------|---------|---------------|
| Producción de aceite programada (bpd) | 292.5 | 292.6 | 292.5 | 292.5 | 292.6 | 292.5 | 581.3 | 581.2 | 288.7 | 577.8 | 1,145.4 | 1,145.6 | 184.31 (mbls) |
| Producción de aceite real (bpd) | | | | | | | | | | | | | |
| Porcentaje de desviación | | | | | | | | | | | | | |

Tabla 13. Indicador de desempeño de la producción de aceite en función de la producción de reportada (Fuente: Comisión).

| Mes | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | Total |
|-------------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------------|
| Producción de gas programada (mmpc) | 196.99 | 196.99 | 196.99 | 196.99 | 196.99 | 196.99 | 391.43 | 391.43 | 194.44 | 388.88 | 771.40 | 771.40 | 124.1 (mmpc) |
| Producción de gas real (mmpc) | | | | | | | | | | | | | |
| Porcentaje de desviación | | | | | | | | | | | | | |

Tabla 14. Indicador de desempeño de la producción de aceite en función de la producción de reportada (Fuente: Comisión).

Handwritten signatures and initials in blue ink, including "RC", "J.L.", "D", "A", and "P".

Handwritten signature in blue ink.

VI. Programa de administración de riesgos

El Programa de Administración de Riesgos fue presentado por el Contratista conforme a la cláusula 13.3 y numeral 6 del Anexo 7 del Contrato, así como al apartado VI.10 del Anexo 1 de los Lineamientos.

En atención a lo anterior, la Agencia evaluó dicho Programa de Administración en el ámbito de su competencia, por lo que, mediante oficio ASEA/UGI/DGGEERC/0327/2018 del 3 de abril de 2018, notificó a la Comisión que el Contratista cuenta con la Autorización del Sistema de Administración número ASEA-CAO17010C/AI3418 otorgada mediante oficio ASEA/UGI/DGGEERC/0326/2018, sin embargo en dicha autorización no se encuentra amparada la perforación del pozo Calicanto-103, por lo que para que dicha actividad se encuentre amparada en la autorización correspondiente, previo a la ejecución de dichas actividades, el Regulado debe presentar la aprobación que la Comisión en su momento le otorgue, así como el Programa de Implementación actualizado, considerando dichas actividades y los documentos que se hayan generado.

Derivado de lo anterior y previo a la ejecución de las actividades del Plan, el Contratista debe considerar que para la ejecución de las Actividades Petroleras relacionadas con la Solicitud, deberá cumplir en lo concerniente a las gestiones que deban llevarse ante la Agencia, a fin de contar con las autorizaciones, aprobaciones, permisos y demás actos administrativos o requisitos que resulten indispensables, en adición a la presentación de información que resulte necesaria para su seguimiento; todo ello de conformidad con la normativa aplicable.

J *RC* *J.M.* *[Signature]* *[Signature]*
777
[Signature] *[Signature]*

[Signature]

VII. Programa de cumplimiento de Contenido Nacional

El Programa de Cumplimiento de Contenido Nacional fue presentado por el Contratista conforme a la cláusula 18.3 y numeral 9 del Anexo 7 del Contrato, así como al apartado VI.10 del Anexo 1 de los Lineamientos.

En este contexto, la Unidad de Contenido Nacional y Fomento de Cadenas Productivas e Inversión en el Sector Energético de la Secretaría de Economía evaluó el programa presentado por el Contratista en el ámbito de su competencia, por lo que mediante oficio UCN.430.2018.215 de fecha 19 de junio de 2018, notificó a esta Comisión, su opinión favorable en relación al Programa de Cumplimiento en materia de contenido nacional presentado por el Contratista, bajo la consideración de que es probable que se cumpla con las obligaciones en materia de contenido nacional, establecidas en el Contrato para la etapa de evaluación en 24.17%.

J.P.L.
rc
[Signature]
[Signature]
[Signature]
777
[Signature]
[Signature]

[Signature]

VIII. Resultado del dictamen

Se advierte que las modificaciones propuestas por el Contratista cumplen con el contenido del artículo 39, fracciones I, II, III, IV, VI y VII de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, en los términos siguientes:

- ✓ Acelerar el desarrollo del conocimiento del potencial petrolero del país.

Dicho Plan mantiene las actividades encaminadas, principalmente, a la búsqueda de zonas prospectivas dentro del Área Contractual a través de la perforación de dos pozos y la reparación de un pozo existente, además de actividades de toma de información del yacimiento, para ser incorporada en la elaboración de un modelo estático y un modelo dinámico que represente las condiciones actuales y el verdadero potencial del yacimiento.

- ✓ Elevar el factor de recuperación y la obtención del volumen máximo de petróleo crudo en el largo plazo.

Para lograr obtener un factor de recuperación máximo, el Contratista mantiene la caracterización del yacimiento que le permitan definir una estrategia de explotación, por lo cual, la estrategia a seguir en la planificación de las actividades es, lograr incrementar el conocimiento del Área Contractual e identificar y realizar sus oportunidades de desarrollo a futuro con un programa de explotación económicamente rentable para el Estado y para el Contratista que permita maximizar el factor de recuperación

- ✓ Promover el desarrollo de las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos en beneficio del país.

En relación con la estrategia planteada y los tiempos programados para la ejecución, se concluye que el Plan, se mantiene congruente con los objetivos planteados por el Contratista. Esta Comisión determina que la estrategia planteada presenta bases técnicas sólidas y un programa de inversiones adecuado para conseguir el objetivo de la evaluación del Área Contractual, sentando las bases para un posible Plan de Desarrollo para la Extracción, a través de un programa de actividades consistente con los objetivos y alcances definidos en el Plan.

- ✓ Contempla la reposición de las reservas de Hidrocarburos, como garantes de la seguridad energética de la Nación.

Las actividades físicas presentadas por el Contratista en la solicitud de modificación al Plan se mantienen encaminadas a conocer desde el punto de vista geológico, de producción y económico, los yacimientos de edad Mioceno Medio que fueron productores, lo cual permitirá al Contratista presentar un Plan de Desarrollo para la Extracción con mayor sustento técnico, mismo que deberá considerar cifras de reservas de hidrocarburos en sus diferentes categorías.

- ✓ Procura el aprovechamiento del gas natural asociado en las actividades de Exploración y Extracción de Hidrocarburos.

El Contratista plantea analizar la viabilidad de aprovechar el Gas Natural Asociado y de no resultar viable el aprovechamiento del Gas Natural Asociado, el Contratista procederá a realizar la destrucción controlada del mismo durante el Periodo Adicional de Evaluación.

En este sentido y de existir la necesidad de llevar a cabo la destrucción controlada del Gas Natural Asociado, el Contratista deberá atender a lo dispuesto en el artículo 6, fracción III, de las Disposiciones

Técnicas para el aprovechamiento del gas natural asociado, en la exploración y extracción de hidrocarburos, y para ello deberá tramitar los permisos o autorizaciones que, en su caso, resulten necesarios para llevar a cabo la destrucción controlada del Gas Natural Asociado.

- ✓ La utilización de la tecnología más adecuada para la exploración y extracción de hidrocarburos, en función de los resultados productivos y económicos.

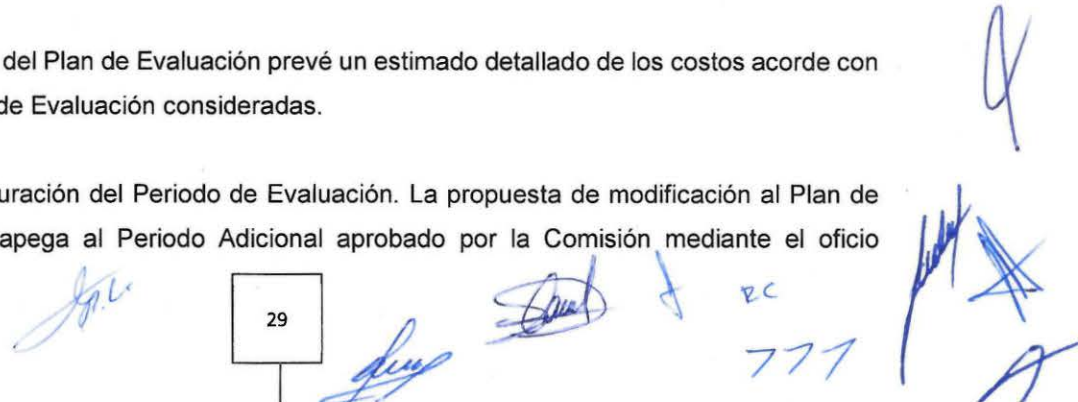
Derivado del análisis realizado al documento técnico presentado por el Contratista, se advierte que, para el caso de perforación y reparación de pozos, se mantiene la utilización de tecnología de última generación, tanto en software de diseño como en operaciones en campo, donde los materiales y herramientas a utilizar, serán los que aporten la mayor confiabilidad operacional, asegurando así la integridad de los pozos durante la vida útil de éstos.

Lo anterior, toda vez que la modificación al Plan de Evaluación mantiene las actividades, así como adiciona la perforación de un pozo, un análisis PVT y un estudio de núcleos y mantiene los objetivos aprobados por la Comisión mediante Resolución CNH.E.10.005/17 del 28 de marzo de 2017, las cuales serán ejecutadas en el Periodo Adicional.

En este sentido, esta Comisión determina que la estrategia planteada presenta bases técnicas para alcanzar el objetivo determinado, sentando las bases para un posible Plan de Desarrollo para la Extracción.

Asimismo, cumple con lo establecido en las Cláusulas 4.1, 4.2 y 4.3 del Contrato, toda vez que se alinea con lo previsto en el Anexo 7 del Contrato, tal y como se advierte a continuación:

- Plan de actividades de Evaluación. La solicitud de modificación contiene las actividades que darán cumplimiento al PMT, al incremento del PMT y 4,000 Unidades de Trabajo adicionales, sumando 9,428 Unidades de Trabajo por cumplir, mientras que la Modificación propuesta contiene actividades que acreditarían 9,470 Unidades de Trabajo, cabe señalar que dichas actividades están enfocadas a la evaluación de los yacimientos del Área Contractual.
- Posible ubicación de los Pozos de Evaluación a perforar. La propuesta de Modificación del Cronograma contempla la perforación de los pozos Calicanto-102 y Calicanto-103 y contiene la posible ubicación de los pozos propuestos.
- Programas preliminares de perforación. La Solicitud contiene los programas preliminares de perforación de los pozos propuestos, así como toma de información adicional a la presentada en el Plan correspondiente al Periodo Inicial de Evaluación.
- La modificación del Plan de Evaluación prevé un estimado detallado de los costos acorde con las actividades de Evaluación consideradas.
- Propuesta de duración del Periodo de Evaluación. La propuesta de modificación al Plan de Evaluación se apega al Periodo Adicional aprobado por la Comisión mediante el oficio



260.440/2018 del 10 de abril de 2018, en términos de que da cumplimiento a que el Contratista se compromete a cumplir con el PMT y el incremento en el PMT no realizado durante el Periodo Inicial de Evaluación, y se compromete a ejecutar adicionalmente al menos las Unidades de Trabajo equivalentes a un Pozo de conformidad con el Anexo 6, lo anterior de conformidad con la cláusula 4.3 del Contrato

- f. Programa de ejecución de las actividades de evaluación. La propuesta de modificación del Plan de Evaluación consiste en reprogramar las actividades aprobadas por la Comisión en el Periodo Inicial de Evaluación, así como en el incremento y la adición de algunas como: la perforación de un pozo adicional, la realización de una prueba PVT adicional y un estudio de núcleos adicional.

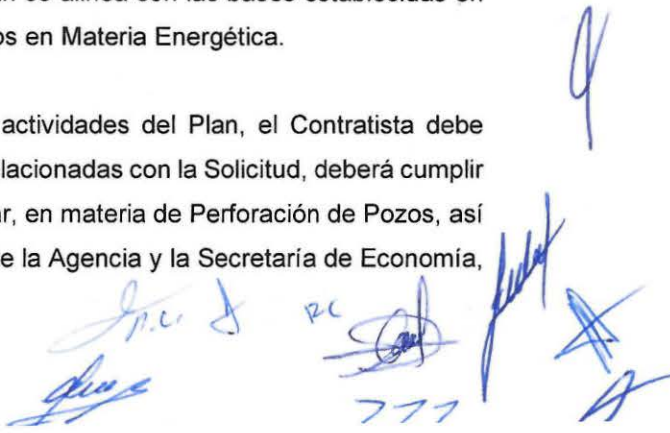
Es importante resaltar que la programación de dichas actividades aunado a la toma de información que el Contratista establece en los pozos propuestos resultará en una base sustentable para un Plan de Desarrollo adecuado para el Área Contractual.

Cumple con el contenido de las Cláusulas 4.2 y 4.3 del Contrato, en virtud de que las actividades previstas en la modificación del Plan de Evaluación consideran la ejecución de las Unidades de Trabajo del PMT y su Incremento no realizadas durante el Periodo Inicial de Evaluación y las Unidades de Trabajo comprometidas adicionalmente para el Periodo Adicional, en términos del Anexo 6 del Contrato.

En este sentido, del análisis técnico realizado se advierte que el Contratista prevé ejecutar un total de 9,470 Unidades de Trabajo.

Con base en las consideraciones anteriores, se propone al Órgano de Gobierno de la Comisión, resolver en sentido favorable la Modificación al Plan de Evaluación para el Área Contractual 4 correspondiente al Contrato CNH-R01-L03-A4-2015, en virtud de que resulta adecuado, desde un punto de vista técnico y es acorde con las características del Área Contractual, toda vez que se cumple con lo establecido en las cláusulas 4.1, 4.2, 4.3, anexos 6 y 7 del Contrato y lo aplicable del Anexo I numeral VI de los Lineamientos, de conformidad con la resolución CNH.E.54.001/16 del 10 de octubre de 2016, en la que el Órgano de Gobierno de la Comisión determinó que la "Normatividad Aplicable" que regula la presentación del Plan de Evaluación previsto en la Cláusula 4.1 del Contrato es el Anexo I, numeral 2, apartado VI de los Lineamientos. Adicionalmente, la estrategia propuesta en el Plan se alinea con las bases establecidas en el artículo 39 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética.

Sin menoscabo de lo anterior y previo a la ejecución de las actividades del Plan, el Contratista debe considerar que para la ejecución de las Actividades Petroleras relacionadas con la Solicitud, deberá cumplir con la normativa emitida por esta Comisión, de manera particular, en materia de Perforación de Pozos, así como en lo concerniente a las gestiones que deban llevarse ante la Agencia y la Secretaría de Economía,



a fin de contar con las autorizaciones, aprobaciones, permisos y demás actos administrativos o requisitos que resulten indispensables, en adición a la presentación de información que resulte necesaria para su seguimiento; todo ello de conformidad con los Lineamientos y demás normativa aplicable.

ELABORÓ



ING. JULIO CÉSAR REYES MELÉNDEZ

Subdirector de Área

Dirección General de Dictámenes de Extracción

ELABORÓ



ING. JAIME ISRAEL RÍOS CARRIZALES

Subdirector de Área

Dirección General de Medición

ELABORÓ



ING. HÉCTOR EDUARDO JOFRE UGALDE

Subdirector de Área

Dirección General de Comercialización de Producción

ELABORÓ



MTRA. BERTHA LEONOR FRÍAS GARCÍA

Directora General Adjunta

Dirección General de Estadística y Evaluación Económica

REVISÓ



ING. ROBERTO GERARDO CASTRO GALINDO

Director General Adjunto

Dirección General de Dictámenes de Extracción

REVISÓ



MTR. SAMUEL CAMACHO ROMERO

Director General Adjunto

Dirección General de Comercialización de Producción

REVISÓ



MTRA. ANA BERTHA GONZÁLEZ MORENO

Directora General de Medición

REVISÓ



MTRA. MARÍA ADAMELIA BURGUEÑO MERCADO

Directora General de Estadística y Evaluación Económica

REVISÓ

ING. JULIO CÉSAR TREJO MARTÍNEZ
Director General de Dictámenes de Extracción

AUTORIZÓ

MTRO. LEÓN DANIEL MENA VELÁZQUEZ
Titular de la Unidad Técnica de Extracción

Los firmantes del presente Dictamen lo hacen conforme al ámbito de sus competencias y facultades, en términos de lo establecido en los artículos 29 y 35 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, para consideración del Órgano de Gobierno de la propia Comisión, y aprobación, o no aprobación, de la modificación al Plan de Evaluación para la Extracción de Hidrocarburos referente al contrato CNH-R01-L03-A4/2015 Campo Calicanto.